



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ ACTUALIZA INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DE ALTO RIESGO EPIDEMIOLOGICO COVID 19

En respuesta a: NO-2020-09295532-GCABA-SSCDOC

A: Fabian Capponi (DGEGE), Christian Luis Foltran (DGESCA), ADA ROSA RISSETTO (DGENSYA), Magdalena La Montagna (DGENSYA), Massinelli Melisa (SSCPEE), Torres Zavaleta Sofia (SSCPEE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de continuar la comunicación oficial NO 2020-09295532-GCABA-SSDOC con objeto de hacerle saber lo allí informado por la Subsecretaria de Carrera Docente.

En igual sentido, se pone en su conocimiento la actualización de las áreas consideradas de transmisión local de alto riesgo epidemiológico COVID19 (Coronavirus) que fueran informadas por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En virtud de ello, se hace saber que a partir de las 00.00 hs. del día 11/03/2020 las áreas consideradas como de alto riesgo epidemiológico son:

China

Corea del Sur

Japón

Irán

Europa Estados Unidos de Norteamérica

Atento lo expuesto, los empleados/as que hayan transitado por las áreas anteriormente mencionadas, que no se encontraban contempladas en la Resolución Conjunta N° 160-GCABA-MHFGC/20, deberán gestionar su permiso de ausencia extraordinario de carácter obligatorio de acuerdo con lo que fuera informado por Nota N° NO-2020-08974645-GCABA-SSCDOC.

Asimismo, los estudiantes de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades que hayan

transitado por las áreas anteriormente mencionadas, que no se encontraban contempladas en la Resolución Conjunta 1-GCABA-MEDGC-2020, serán alcanzados por el permiso de ausencia extraordinario de carácter obligatorio establecido por la referida normativa, de conformidad con lo informado mediante Nota N° NO 202-08942990-GCABA-SSCPEE.

Se solicita urgente difusión a las Áreas, Supervisiones y escuelas a su cargo.

Sin otro particular saluda atte.